



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL  
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA  
(Cádiz).

D.P. 11.330  
R.E.L. 01110218

**DON PASCUAL L. COLLADO SARAIVA, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. E ILMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ).**

**Decreto nº 639, de 22 de septiembre de 2015.**

**Departamento:** Secretaría General

**Expte.:** SG/P/05/2015

**Asunto:** ELEVANDO DEFINITIVA LISTA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS SELECCION PUESTO INTERVENTOR Y CALIFICACIÓN PROVISIONAL MÉRITOS

Dada cuenta, visto que con fecha 8 de septiembre de 2015 se dictó el Decreto nº 602 que aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección del puesto de Interventor, en régimen de funcionario interino, y constando en expediente que al día siguiente se procedió a publicar el Decreto tanto en el tablón de anuncios como en la web corporativa para general conocimiento, finalizando el plazo de diez días hábiles el pasado 21 de septiembre.

Visto que no se ha presentado solicitud de subsanación de deficiencias según certificación administrativa obrante, procede elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos.

Por su parte, la Base Sexta dispone que la fase de concurso estará conformada por el resultado de la puntuación del autobaremo formulado por los aspirantes con ocasión de la presentación de las solicitudes de participación, teniendo la calificación de provisional a resultas de la verificación que efectúe sobre los mismos el Tribunal calificador, publicándose dicha calificación provisional con la lista definitiva de admitidos y excluidos.

En uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1/h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las Bases de selección aprobadas y publicadas, vengo en dictar la siguiente **RESOLUCIÓN:**

**Primero.-** Elevar, de conformidad con los antecedentes expuestos, a DEFINITIVA la LISTA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PUESTO DE INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO en régimen de funcionario interino, quedando la misma del siguiente modo:

**ADMITIDOS:**

- 1.- BENÍTEZ PECINO, ALVARO (DNI 31.870.668-M)
- 2.- DÍAZ MATEOS, FRANCISCO DE PAULA (DNI 32.024.310-F)
- 3.- GUERRERO MALDONADO, JOSEFA (DNI 78.787.759-W)
- 4.- MOGUEL GALLARDO, HERMINIA (DNI 44.025.149-K)
- 5.- RODRÍGUEZ LOZANO, SANDRA (DNI 38.107.785-M)
- 6.- JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MARIA DE LA PAZ (DNI 75.912.684-B)
- 7.- URIOS ENAMORADO, ÁLVARO JESÚS (DNI 31.859.963-H)

**EXCLUIDOS:**

- 1.- SÁNCHEZ LIANKO, PAULA CORAZÓN (DNI 76.432.496-T)



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL  
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA  
(Cádiz).

D.P. 11.330  
R.E.L. 01110218

**Segundo.-** Determinar la calificación provisional del AUTOBAREMO DE MÉRITOS realizado por los aspirantes con ocasión de la presentación de instancias y a resultados de la verificación del Tribunal Calificador conforme a lo expuesto en las Bases, con el siguiente detalle:

Aspirantes	Criterio A)	Criterio B)	Criterio C)	Criterio D)	TOTAL
BENÍTEZ PECINO, ALVARO	0	0,76	0,3	0	1,06
DÍAZ MATEOS, FRANCISCO DE PAULA	0	0	0	0	0
GUERRERO MALDONADO, JOSEFA	3,25	0,72	1,2	0	5,17
MOGUEL GALLARDO, HERMINIA	0	0	0	0	0
RODRÍGUEZ LOZANO, SANDRA	0	0	0,7	0	0,7
JIMÉNEZ SÁNCHEZ, MARIA DE LA PAZ	0,3	0	1,1	0,5	1,9
URIOS ENAMORADO, ÁLVARO JESÚS	0	0	0	0,5	0,5

**Tercero.-** Se rectifica la hora de comienzo del ejercicio, convocándose a los aspirantes el día 30 de septiembre de 2015 a las 11:00 horas en el Ayuntamiento.

**Cuarto.-** Ordenar la publicación del presente Decreto en el Tablón de anuncios y en la web corporativa para general conocimiento.

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. Pascual L. Collado Saraiva, ante mí el Secretario General, D. Jorge Jiménez Oliva, que doy fe, en Jimena de la Frontera a 22 de septiembre de 2015.

EL ALCALDE,

Fdo.: Pascual L. Collado Saraiva.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Jorge Jiménez Oliva